

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/325/2019, DE 26 DE MARZO (B.O.C.y L. nº 69, de 9 de abril)

En relación con la publicación, en fecha 30 de octubre de 2020, de la Resolución de valoración provisional de méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Operario de Servicios del Servicio de Salud de Castilla y León, concediéndose un plazo de 15 días hábiles para efectuar las alegaciones pertinentes.

SE COMUNICA QUE,

PARA PODER VALORAR EL APARTADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, ES NECESARIO QUE APORTEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- **CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS, así como,**
- **INFORME DE VIDA LABORAL EXPEDIDO POR EL I.N.S.S.**

